



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

# Informe de Labores. Se publicará con posterioridad.

De conformidad a lo dispuesto en los  
Artículos 153 y 158 de la Ley de  
Participación Ciudadana de la Ciudad de  
México, se publicará en la primera quincena  
de febrero, del ejercicio fiscal concluido.